



Expte. 66/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de educador para la Escuela Infantil Municipal de Alcolea, para cubrir aquellas necesidades transitorias de dicho personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Alcolea, aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 26/07/2024 y publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con plazo de solicitudes desde el 29/07/2024 al 09/08/2024 ampliado hasta el 16/08/2024, y a la vista de las solicitudes de participación presentadas durante dicho periodo y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Vista la propuesta de contratación formulada por la Comisión Evaluadora de Selección de fecha 28/08/2024.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas incluidas en la Bolsa de Trabajo de educador para la Escuela Infantil Municipal de Alcolea del Ayuntamiento de Alcolea así como el orden de la misma que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento abriendo un plazo de plazo de dos días hábiles para subsanación. Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. En caso de no presentarse alegación o petición de subsanación alguna, la presente resolución se entenderá automáticamente aprobada con carácter definitivo. Las alegaciones presentadas serán expresamente resueltas y se procederá a la publicación de la nueva Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la lista definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

Cuarto. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

ANEXO

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION
1	MARIA DOLORES GARCIA HITA	***2135**	10
2	ROSA MARIA LOPEZ GARCIA	***0622**	10
3	ISABEL DOLORES LOPEZ GARCIA	***0414**	10
4	MARIA JOSE MARTIN MANZANO	***0622**	9,6
5	ALMUDENA BARRAGAN ESCUDERO	***1109**	9,5
6	MARIA CARMEN OCAÑA ARANCE	***0238**	9
7	LAURA ROBLES PADILLA	***5769**	7,8
8	MARIA DOLORES ALCALDE MOYA	***4492**	7

Código Seguro De Verificación	3XHjUGC0XVwn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	28/08/2024 10:32:30
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	28/08/2024 10:25:45
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 187.	Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3XHjUGC0XVwn46xFeUqZPQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

